



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0647/DA/0038/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado al Despacho de C. Gobernador del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2017
Área Revisada / Auditada:	Coordinación de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa del Despacho del C. Gobernador.

Fecha de Elaboración
11 de Diciembre de 2017

Fecha de Notificación

PROCEDIMIENTO	CON OBSERVACION	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
----------------------	-----------------	--	-----------------------------

Descripción: Evaluar la razonabilidad de los sistemas y procedimientos establecidos por la Coordinación de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección General Administrativa del Despacho del C. Gobernador, para el manejo, control y ejecución del gasto vía Fondo Revolvente

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA						
<p>1</p> <p>Del arqueo practicado al fondo revolvente de la cuenta 1002591898 de Scotiabank S.A., el resultado fue el siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>ARQUEO</td> <td>\$ 6'510,309.55</td> </tr> <tr> <td>FONDO REVOLVENTE</td> <td>4'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>SOBRANTE</td> <td>\$ 2'510,309.55</td> </tr> </table> <p>Se nos proporcionó el oficio número D.A. 1195/2017 donde describen que el excedente de \$ 2'510,309.55 está integrado de pasivos con proveedores por facturas que están pendientes de pago, así como adeudos con funcionarios derivados por saldos a favor y reembolsos por gastos y viáticos efectuados, del análisis al reporte de proveedores y adeudos funcionarios resultó lo siguiente:</p>	ARQUEO	\$ 6'510,309.55	FONDO REVOLVENTE	4'000,000.00	SOBRANTE	\$ 2'510,309.55	<p>Que el Director Administrativo instruya al Coordinador de Proyectos, Encargado de la Coordinación de Recursos Financieros, en;</p>
ARQUEO	\$ 6'510,309.55						
FONDO REVOLVENTE	4'000,000.00						
SOBRANTE	\$ 2'510,309.55						



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0647/DA/0038/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado al Despacho de C. Gobernador del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2017
Área Revisada / Auditada:	Coordinación de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa del Despacho del C. Gobernador.

Fecha de Elaboración
11 de Diciembre de 2017

Fecha de Notificación

<p>De la relación proporcionada muestra unas cuentas con saldos en negativo, ocasionando que se compensen con los positivos.</p> <p>Aparecen movimientos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 (primeros meses) detectando que la cantidad real que se adeuda a proveedores y adeudos a funcionarios asciende a la cantidad de \$7'754,877.30 formando parte de este importe, el correspondiente a las Facturas Diversas pendiente de elaborar reembolso por \$2'882,589.24.</p> <p>De la revisión de paquetes pendientes de tramitar y facturas de proveedores determinamos que algunas corresponden a los ejercicios del 2016 y otras del ejercicio del 2017, verificando que carecen de partida presupuestal para ejercer el gasto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la depuración Contable de la Cuenta de Proveedores y Gastos Acreedores ya que en algunas cuentas aparecen movimientos desde los años 2014, 2015, 2016 y 2017, así como los saldos en negativo de las cuentas que aparecen en Proveedores y de Gastos Acreedores con la finalidad de contar con un saldo razonable. Que el Director Administrativo realice las gestiones a través de la Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación del Desempeño del Gasto Público, dependiente de la Subsecretaría de Finanzas, para cubrir el adeudo determinado y aplicar las partidas presupuestales que correspondan.
<p>Anticipos de Gastos a Comprobar</p> <p>De la revisión a deudores del Despacho del C. Gobernador; nos cercioramos que de un total de 21 cuentas de servidores públicos por la cantidad de \$ 1'846,278.54, se resumen como sigue:</p>	



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0647/DA/0038/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado al Despacho de C. Gobernador del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2017
Área Revisada / Auditada:	Coordinación de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa del Despacho del C. Gobernador.

Fecha de Elaboración
11 de Diciembre de 2017

Fecha de Notificación

CONCEPTO		CANTIDAD
12 cuentas de servidores públicos de las 21 que conforman el total adeudan gastos a comprobar que corresponden de Enero a Diciembre del 2016 por:		\$ 1'027,258.13
De las 21 cuentas de servidores públicos adeudan gastos a comprobar de Febrero a Noviembre del 2017 por:		\$ 819,020.41
TOTAL		\$ 1'846,278.54

Cabe hacer mención que los adeudos del 2016, a la fecha de la revisión, no han sido recuperados.

Que el Director General Administrativo y el Coordinador de Recursos Financieros establezcan una reunión de trabajo con el Director Jurídico del mismo Despacho, para que los apoyen en realizar gestiones de recuperación de los recursos que les adeudan de ejercicios anteriores y lo correspondiente al ejercicio actual y en su caso conocer el procedimiento para determinar los que resulten irrecuperables, para ser considerados como quebrantos, de acuerdo con los lineamientos jurídicos establecidos.

3 **Respecto a Anticipos de Viáticos**

De la revisión a los anticipos para viáticos, nos percatamos que en ocasiones no son comprobados al tercer día hábil, de acuerdo como lo establece el numeral 46 del Manual para la Comprobación del Gasto de los viáticos a cargo de las Dependencias Públicas del Estado de Jalisco, aprobado el 7 de julio del 2015.

La misma sugerencia que la anterior, respecto a la reunión de trabajo que deberán de establecer con el jurídico para la recuperación de los adeudos de ejercicios anteriores y que el Director Administrativo instruya al Coordinador de Recursos Financieros, para que se apegue a la normatividad establecida en lo siguiente:

Como lo establece el Manual para la Comprobación del Gasto de los viáticos a cargo de las Dependencias Públicas del Estado de Jalisco, aprobado el 7 de julio del 2015.- **Capitulo Cuarto, de las asignaciones y Autorizaciones**



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0647/DA/0038/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado al Despacho de C. Gobernador del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2017
Área Revisada / Auditada:	Coordinación de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa del Despacho del C. Gobernador.

Fecha de Elaboración
11 de Diciembre de 2017

Fecha de Notificación

		<p>de Comisiones, en su numeral 13.- señala que no se autorizaran comisiones en los supuestos siguientes, fracción III: Cuando se tenga pendiente la comprobación de viáticos, así mismo en su numeral 22 que menciona; que no podrán otorgarse viáticos cuando el comisionado tenga pendiente alguna comprobación de recursos anteriores, de conformidad con los plazos establecidos en el presente manual, con excepción de lo siguiente:</p> <p>Fracción I.- Cuando se efectúen dos a más comisiones sucesivas y entre ellas, el comisionado regrese a su lugar de adscripción por menos de cinco días hábiles.</p> <p>Fracción II.- Cuando el comisionado se encuentre en comisión y le sea asignada una nueva comisión que no le permita regresar a su lugar de adscripción.</p> <p>Así como en el Capítulo Séptimo, de la comprobación de los viáticos, en su numeral 46 que describe lo siguiente: Los comisionados deberán comprobar los viáticos y/o realizar los reintegros correspondientes, ante los titulares de las áreas administrativas de las dependencias, en un plazo máximo de tres días posteriores al término de cada comisión.</p>
4	Fondos fijos de Caja Chicas Se observó el cheque número 18829 de fecha 23 de enero del 2017, por la cantidad de \$ 120,000.00 asignado para fondo de Caja chica, al	Que el Director Administrativo instruya al Coordinador de Recursos Financieros, para que se apegue a las políticas internas establecidas por esa Dirección para la entrega de recursos de cajas chicas, como es;



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0647/DA/0038/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado al Despacho de C. Gobernador del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2017
Área Revisada / Auditada:	Coordinación de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa del Despacho del C. Gobernador.

Fecha de Elaboración
11 de Diciembre de 2017

Fecha de Notificación

<p>representante de Gobierno del Estado de Jalisco en la Ciudad de México, le falta la firma de recibido, en el documento que avala su entrega.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Recursos. • Elaboración de Contra Recibo • Elaboración de Cheque. • Elaboración de Pagares, donde plasman su firma de enterados de recibido y donde se comprometen a reintegrarlo.
<p>Revisión a los depósitos y egresos de la cuenta bancaria 01002591898 de Scotiabank Inverlat, S.A. destinada para el manejo Del Fondo Revolvente en el 2017.</p>	
<p>Saldo en bancos:</p> <p>Existe un saldo negativo en la cuenta del Fondo Revolvente 01002591898 de Scotiabank Inverlat, S.A. por \$ 1'998,939.09, correspondiente al 23 de noviembre del 2017.</p> <p>5 En la Conciliación Bancaria se observaron 154 cheques que se encuentran generados y hacen un total de \$2'108,523.25 de los cuales algunos se encuentran físicamente bajo su resguardo y otros ya entregados pero no cobrados, corroborando que esa Dirección Administrativa compromete los pagos de proveedores y gastos elaborando los cheques sin contar con los recursos para realizarlo, lo cual genera el saldo negativo en el auxiliar de la cuenta bancaria.</p>	<p>Que el Director Administrativo instruya al Coordinador de Recursos Financieros, para que realice las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realice un análisis de los cheques en circulación tanto los entregados no cobrados como los que aún tienen en resguardo, con la finalidad de realizar una depuración en la cuenta contable, así como no generar cheques que no se cuente con los fondos suficientes solo para registrar el pasivo, el control de estos solo llevarlo en su auxiliar de proveedores.



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo
No. de Revisión / Auditoría:	0647/DA/0038/2017
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado al Despacho de C. Gobernador del Estado de Jalisco, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	Noviembre de 2017
Área Revisada / Auditada:	Coordinación de Recursos Financieros, de la Dirección Administrativa del Despacho del C. Gobernador.

Fecha de Elaboración
11 de Diciembre de 2017

Fecha de Notificación

<p>Los cheques que aparecen en circulación son: 1 correspondiente al año 2015, 19 cheques del 2016 y 134 cheques de enero a Noviembre del 2017, observando que la Dirección Administrativa no tiene implementado un procedimiento para la cancelación de los cheques en circulación ya que se localizaron 3 cheques cancelados siendo estos los folios #18604, 21067 y 21068 los cuales corresponden al año 2017.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el Director General Administrativo y el Coordinador de Recursos Financieros realicen una reunión de trabajo con el Director Jurídico del mismo Despacho, para conocer y se establezcan las políticas y lineamientos internos, de acuerdo con la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, para la cancelación de cheques de años anteriores, dejando evidencia de lo que realice.
---	--

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

L.C. Isaac Vázquez López

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Aboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA

14 DIC 2017